

11 FEB. 1974



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO NO.

11

DE

18 FEB. 1974

19

"POR EL CUAL SE SEÑALA COMO ZONA VERDE EL SECTOR DENOMINADO
"EL FOLI"

* * *



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. 11 DE 1974
(18 FEB. 1974)

"POR EL CUAL SE SEÑALA COMO ZONA VERDE EL SECTOR DENOMINADO "EL FOLI"

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las que le confiere la Ley 4a. de 1913, y

CONSIDERANDO:

Que la zona determinada por la Avenida 4a, el río Cali, y las calles 4a. y 5a. Oeste, sector denominado "El Foli" se encuentra debidamente arborizada y conformada como zona verde, lo que representa un gran valor paisajístico para toda la ciudad.

Que la oficina de Planeación Municipal, por conducto del Consejo Directivo, según Actas Nos. 293 de junio 23 de 1970 y 344 de marzo 5 de 1973, recomendó que la zona en referencia se conserve como zona verde.

Que dado el alto déficit de zonas verdes, se hace necesario preservar las áreas naturales de la ciudad que aún no han sido urbanizadas ni construídas para ser destinadas a tal fin.

ACUERDA:

Artículo 1o.- Señálase como zona verde, el área comprendida por las siguientes vías:
Avenida 4a. o Belalcázar; el río Cali; carreras 4a. y 5a. Oeste del sector denominado "El Foli" adyacente al inmueble #4-59 de la Avenida 4a. y con área libre aproximada de 2.885 M2.

Artículo 2o.- Autorízase a los señores Alcalde y Personero Municipales para negociar los lotes señalados para zonas verdes en el artículo primero, o hacer las transacciones a que haya lugar.

Artículo 3o.- Este Acuerdo rige a partir de su sanción.

Dado en Cali, a los 6 días del mes de febrero de 1974.

EL PRESIDENTE,

[Firma]
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
PRESIDENCIA
GERMAN ROMERO TERREROS

EL SECRETARIO,

[Firma]
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
HERNANDEZ GÓMEZ RIVAS

Certifico: Que el presente Acuerdo fue discutido en los 3 debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes, así: primer debate, en la sesión ordinaria del 7 de enero; segundo debate, en la sesión ordinaria del 4 de febrero y tercer debate, en la sesión ordinaria del 6 de febrero de 1974.

[Firma]
HERNANDEZ GÓMEZ RIVAS
Secretario
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA

Cali, 11 FEB. 1974

Recibido en la fecha. Va al Despacho del Señor Alcalde el anterior

A C U E R D O No **11**

[Signature]
LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA



A L C A L D I A

Cali, 18 FEB. 1974

PUBLIQUESE Y EJECUTESE:

MUNICIPIO DE CALI

[Signature]
JOSE VICENTE BORRERO VELASCO
ALCALDE DE CALI.

ALCALDE

[Signature]
ALVARO JORDAN MAZUERA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

[Signature]
LUIS GOFREDO BALBUENA LOZANO
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

[Signature]
MARCOS MARINO CARRILLO GORDILLO
SECRETARIO DE OO.PP. MUNICIPALES

[Signature]
HUMBERTO LORES GUERRERO
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

[Signature]
EDGAR ASTORQUIZA IRIGORRI
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

[Signature]
CECILIA MONTALVO DE MORENO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

[Signature]
MARINO CAICEDO CARVAJAL
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Cali, 18 FEB. 1974

En la fecha, fué publicado por Bando el anterior A C U E R D O

No. **11**

[Signature]
ALVARO JORDAN MAZUERA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



lvr

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION

RESOLUCION No. 1393 DE 19 74

(ABRIL 3)

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO. - Devuélvase sin observaciones al Honorable Concejo Municipal de CALI, por intermedio del Señor Alcalde del Distrito el Acuerdo No. 11 de 1974, febrero 18, "POR EL CUAL SE SEÑALA COMO ZONA VERDE EL SECTOR DENOMINADO "EL FOLI"

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.

Dada en Cali, a 3 de abril de mil novecientos setenta y cuatro (1974).

Marino Renjifo Salgado

MARINO RENJIFO SALGEDO
Gobernador



Armando Rivera Caballero

ARMANDO RIVERA CABALLERO
Secretario de Gobierno



AAQ/lvr.